



DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 1º de diciembre de 2020.

Ref. Licitación Pública 17/2020
“Servicio de Certificaciones médicas con
cobertura en todo el territorio Nacional”

Circular N° 1

Se responde a consultas realizadas por posible oferente:

Pregunta 1:

En el Anexo III se solicita un solo precio por certificaciones y en el punto 20 dice "no se aceptarán ofertas parciales" y en parte II Especificaciones Técnicas punto 2b dice: "Sin perjuicio, se aceptarán ofertas para prestar el servicio exclusivamente en Montevideo, o exclusivamente en la totalidad del Interior del país.

Respuesta a pregunta 1:

Se elimina del Art. 20 la última línea "no se aceptarán ofertas parciales"

Pregunta 2:

En el punto 20 Parte I Cotizaciones y precios indica se aceptarán las cotizaciones por un monto mensual y no se aceptarán aquellas ofertas que coticen por cada certificación.

Respuesta a pregunta 2:

Es correcta la apreciación.

Pregunta 3:

En el Anexo III Formulario de Oferta Económica indica precio Unitario sin impuestos En ese formulario solo indica certificaciones sin especificar Montevideo o Interior. La consulta también es si se puede discriminar una y otra en razón de operar con costos distintos.

Respuesta a pregunta 3:

En el Anexo III Formulario de la oferta económica, para cada renglón se indica precio unitario sin impuestos, el cual debe referirse a la unidad de medida de cada uno (ítem 1- mes y opcionales 1 y 2 - unidad)
En caso de ser necesario puede realizarse una apertura del ítem 1 en dos renglones Montevideo e Interior.

Saluda atentamente,

Encargada (i) de la Sección
Contrataciones y Adquisiciones